



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 3315/  
RETIRO, 23 NOV. 2012

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Necesidad de contratar a una persona natural para realizar la labor de árbitro en 2 jornadas, el día 24 de Noviembre para los distintos partidos de futbol del Campeonato que los alumnos del Proyecto Comuna Multideportiva llevarán a cabo en el Estadio Municipal y el día 25 de Noviembre en los distintos encuentros que los alumnos del Taller de Taekwondo realizarán en el Gimnasio Municipal.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Deportivo.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras y Don Felipe Rojas Verdugo, quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS N° 3.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Deportivos.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL